



Guatemala, 08 mayo de 2020
Ref. CCML-PAII/ rjhg 140 -2020

Señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

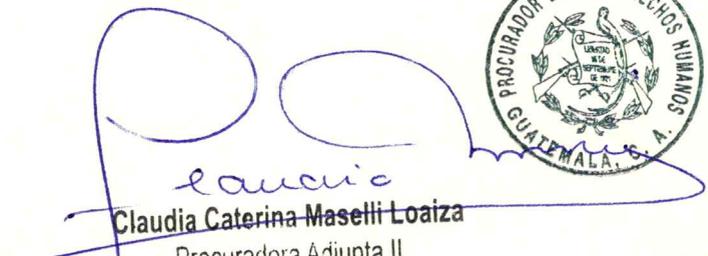
De la forma más respetuosa me permito informarle que en el marco de la competencia legal y constitucionalmente asignada al Procurador de los Derechos Humanos, para supervisar a la administración pública, la Defensoría de Salud del Procurador de los Derechos Humanos realizó una verificación en el Hospital Policía Nacional Civil con la finalidad de determinar las medidas establecidas por la Sub Dirección de Salud Policial en el marco de la respuesta ante la pandemia de COVID.19. En virtud de lo anterior, sírvase encontrar a continuación la recomendación contenida en el informe de la citada verificación:

1. Entregar de manera urgente a la Sub Dirección de Salud Policial informes escritos que incluyan los resultados de las pruebas de los pacientes que son referidos por dicha entidad y garantizar que el paciente tenga acceso a los mismos.

Esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que éstas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos de la población guatemalteca.

Sin otro particular y con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



Doctor
Hugo Roberto Monroy Castillo
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
Su Despacho